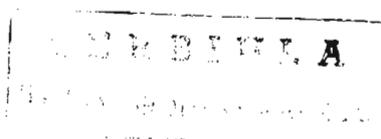


**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE AMÉRICA**  
**LATINA - CEPAL**  
**POSTGRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS**

**TESIS DE MAESTRIA**  
**POSICIÓN DE LA ELITE POLÍTICA VENEZOLANA FRENTE A LA**  
**ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO (OPEP).**



**Tesista:**

**Poltg. Hermán Enrique Valero Bellorín**

**Tutor:**

**Ramón Rivas Aguilar.**

**MÉRIDA, ABRIL DE 2003**

## **DEDICATORIA**

**Cinthia y Gabriel que mis triunfos les sirva de estímulo para lograr los suyos, que Dios los bendiga.**

## **AGRADECIMIENTO**

**A todos aquellos que con su esfuerzo hicieron posible la realización de este trabajo.**

## INDICE GENERAL

	Pag
Introducción.....	1
<b>Capítulo I:</b>	
<b>Origen de la Industria Petrolera Venezolana. Antecedentes Internos de una Organización.</b>	
I.- El Nacimiento de una Industria en el Marco de un Colonialismo Petrolero.....	7
II.- Consolidación de una Industria en el Marco de un Sentimiento Nacionalista.....	11
III.-El Camino de Éxito de la OPEP.....	19
IV.-La Creación de la OPEP Punto de Honor.....	24
<b>Capítulo II:</b>	
<b>Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): Origen, Estructura y Funcionamiento.</b>	
I.- Origen de una Organización.....	28
II.- Objetivos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.....	35
III.- Estructura de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.....	40
IV.- Miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.....	47
<b>Capítulo III</b>	
<b>Desarrollo Político de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) Dentro de las Distintas Etapas de la Industria Petrolera Venezolana</b>	
I.- Etapa de Nacionalización . (Materialización de un sueño gestado desde la OPEP).....	55
II.- Etapa de Internacionalización (Fin del Velo Nacionalista de los Miembros de la OPEP).....	65
III.- La Apertura Petrolera en el Seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleos (OPEP).....	69
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Posición de la Élite Política Venezolana Frente a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)</b>	
I.- En Una Primera Posición.....	74
II.- En Una Segunda Posición.....	83
III.- En Una Tercera Posición.....	87
Conclusión.....	90
Bibliohemerografía.....	95

## ÍNDICE DE TABLAS

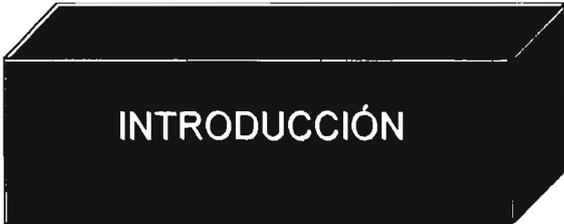
	Pag
Tabla 1 (Venezuela /Arabia audita).....	50
Tabla 2 (Argelia/Emiratos Árabes Unidos).....	51
Tabla 3 (Indonesia/Irán).....	52
Tabla 4 (Irak/Kuwait).....	53
Tabla 5 (Libia/Nigeria).....	54
Tabla 6 (Qatar).....	55

## ÍNDICE DE MAPAS

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).	Pag 46
---	-----------

## **RESUMEN**

**La presente tesis de grado para optar al título de Magister en Ciencia Política, se ha realizado sobre un tema que ha resultado ser el protagonista de toda la historia contemporánea del Estado venezolano, como lo es el tema petrolero. Delimitando nuestro estudio específicamente en la posición que la élite política venezolana ha tenido frente a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) desde su propia formación. Empezando por todo un recuento histórico del origen en Venezuela de la industria petrolera, - vía concesiones- destacando el enfrentamiento férreo entre el Estado venezolano y las empresas transnacionales por el dominio progresivo de la renta petrolera. Todo un panorama que marcaría el nacimiento de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), como una estrategia coordinada por sus países miembros para no sólo lograr el control absoluto de la industria, sino también imponer su dominio sobre dicha renta. Siguiendo un análisis acerca de lo que es la OPEP, su origen, estructura y funcionamiento; así como su desempeño y protagonismo a lo largo de las estrategias desarrolladas por la industria petrolera nacional. Por último, se destaca la posición de la élite política venezolana en torno a la Organización, encontrándonos dos posiciones irreconciliables, la primera, que apuesta a la caída de la OPEP dentro de una corriente de neoliberalismo y globalización, y otra, que reafirma su relanzamiento y protagonismo en el negocio petrolero internacional. Esta última postura que defiende la actual élite política del país; y que nosotros compartimos pero, la cual argumentamos ciertas reservas si se sigue aplicando en términos absolutista como se ha venido haciendo.**



# INTRODUCCIÓN

## INTRODUCCIÓN

Sin duda que Venezuela se encuentra hoy en día en uno de los momentos más cruciales de su vida contemporánea, y por ende dentro de todo ese horizonte el panorama petrolero es el centro del huracán en toda una situación absolutamente problemática y conflictiva. De manera que cualquier decisión en esta área afectará de forma determinante todo el entorno no sólo económico sino social del país.

Venezuela necesita en estos momentos tan ingentes de su vida, definir verdaderas políticas que se orienten hacia el desarrollo de una sociedad que este imbuida dentro del progreso y la modernidad, y que tenga como norte el bienestar económico y la justicia social. Directrices que sin duda dependerán de los planes, programas y proyectos dentro del área petrolera venezolana; todo un conjunto de lineamientos que siempre han estado en la palestra de la discusión política del país, dentro de una gama de intereses en el más variado conjunto de sectores tanto internacionales, nacionales, locales, así como, en diferentes etapas de la historia petrolera del país. De esta manera se debe tener claro que cualquier tipo de análisis, predicción, suposición, solución, planteamiento, y hasta la más simple de las ideas en materia petrolera en nuestra sociedad venezolana, debe manejarse dentro de ese conjunto de intereses que conforma el mundo petrolero venezolano.

Todo un espacio polémico que podemos ubicar en una dicotomía acerca de la realidad petrolera venezolana. Una doble visión del asunto petrolero que derivan en dos irreconciliables posiciones, y que presentan dos escenarios dentro de un ambiente que hecha mano a variables realistas,

algunas veces, idealista otras, o hasta posiciones netamente hipócrita que nutren, fundamentan, defiende, y hasta justifican argumentos en base a un único objetivo que ha embargado a los venezolanos durante varias décadas como sería **LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA BAJO LA SOBRA DE UNA JUSTICIA SOCIAL.**

Estas dos posiciones se ubican, **por un lado**, quienes concebimos la idea de que Venezuela debería encaminarse hacia una diversificación económica con justicia social, a través de políticas tendientes a un funcionamiento económico progresivamente independiente, que deje atrás todo esa percepción atrasada, de que es el aislamiento, y el enfrentamiento constante entre los distintos sectores del país lo que nos conllevará ha alcanzar el objetivo planteado. Políticas que lejos de procurar todo este clima de incertidumbre logre la tan deseada distribución equitativa de los recursos, todo ello dentro de un equilibrio político, que tenga presente los grupos privilegiados que se han creado en el país a lo largo de nuestra historia contemporánea. Es esta la visión, que la élite política del país debe tener para tratar de pasar y dejar atrás ese tan criticado y mal visto capitalismo salvaje. Y, **por otro lado**, quienes siguen asiendo alusión de la diversificación económica bajo la sombra de una justicia social de una forma hipócrita, y que movidos por sus intereses perpetuados en el país nos tratan de presentar a la Venezuela independiente, diversificada y justamente social a través de modelos que son gestados, perfeccionados e implementados desde los más poderosos emporios económicos del mundo, que hacen sin lugar a dudas inviables de cualquier forma el desarrollo de nuestros intereses como nación soberana.

Ubicados en la primera perspectiva, en este estudio tratamos de abordar la posición de la élite política venezolana frente a la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Investigación que realizaremos afrontando la realidad petrolera venezolana de forma sincera y objetiva, sin dejarnos arrastrar por factores ideológicos y nacionalista que muchas veces nos ciega, y nos impide confrontar el tema con absoluta franqueza.

Para este estudio debemos tener claro, que en Venezuela no existe otra industria o actividad económica que tenga la capacidad de generar ingreso y rentabilidad como la petrolera. Situación que ha originado que la sociedad venezolana dependa en más de un 90% de los recursos petroleros para su funcionamiento, recursos que van dirigidos casi exclusivamente a alimentar el gasto corriente de una sociedad parasitaria e improductiva. Sin tomarse en cuenta el necesario efecto multiplicador que todo gasto debe originar en una sociedad, convirtiéndose en términos políticos – económicos en una sociedad netamente rentística. De manera, que la posición que la élite política venezolana fije frente a la Organización de Países Exportadores de Petróleo, sin duda, impactará de forma inmediata a la industria petrolera nacional ya que de esa posición dependerá en gran parte la rentabilidad del negocio petrolero venezolano, situación que afectaría de forma inmediata el funcionamiento y estabilidad, económica, social y hasta política del país.

Dentro de este contexto que nos revela la importancia del recurso petrolero para la sociedad venezolana, nos proponemos exponer una investigación titulada: **POSICIÓN DE LA ELITE POLÍTICA VENEZOLANA FRENTE A LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE**

**PETRÓLEO (OPEP).** La cual tiene como propósito demostrar como la actual élite política del país ubicada desde una posición con tinte nacionalista, rescata las ideas del protagonismo de la Organización petrolera dentro de un absoluto respaldo internacional por el resto de sus miembros, pasando a derrotar la posición neoliberal que tratan de presentarnos a la OPEP como una organización antiquísima que se caracteriza como un instrumento con un pasado de confrontación, que no es cónsone con las nuevas realidades internacionales. Posición fijada por la élite política actual que compartimos, pero que aceptamos con ciertas reservas y que nos lleva a plantearnos la siguiente hipótesis:

**La actual élite política venezolana dentro de un proyecto de corte netamente nacionalista, busca con un apoyo internacional de su propios socios recuperar el protagonismo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, a través de una política de recortes de producción. Pasando a derrotar la posición neoliberal que busca la eliminación absoluta de la Organización y trata de presentarnos a la OPEP como un cartel petrolero antiquísimo, que se caracteriza como un instrumento con un pasado de confrontación, que no es cónsone con la nueva realidad internacional. Toda una política que si bien ha recuperado el protagonismo e injerencia de la OPEP no debe seguirse plateando en términos absolutista, ya que ello conllevaría en el mediano y largo plazo a una perdida irremediable de mercados por parte de nuestros países miembros. Todo un panorama que plantearía nuevamente la necesaria recuperación de mercados, dentro de una política neoliberal y globalizadora. Situación que acarrearía, por un lado, el irremediable colapso de la Organización y, por el otro, que los países miembros como prerrogativa de esta política,**

**apunte hacia una privatización de sus empresas petroleras con una consecuente desnacionalización de sus industrias. Planteando a los miembros de la OPEP un panorama similar al del período concesionario.**

Teniendo este norte la investigación será estructurada en base a capítulos, y tendrá como objetivo que los resultados expuestos se conviertan en un ensayo de interpretación sobre una compleja realidad compuesta por indicios, juicios, conjeturas, evaluaciones parciales y nuevas interrogantes en torno a este punto en concreto:

**En un primer capítulo:** se busca examinar por medio de un método retrospectivo el origen, desarrollo de la industria petrolera nacional. Enmarcando dicho análisis dentro de los antecedentes que permitieron el origen de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

**En un segundo capítulo:** Se busca comprender los objetivos, la estructura, y funcionamiento de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. (OPEP). Así mismo, se hace un recuento estadísticos sobre cada uno de los países que conforman la Organización, donde se han utilizado tablas para su mejor ilustración .

**En un tercer capítulo:** Se busca analizar el desarrollo político de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, y la posición que la Organización ha tenido frente de los procesos de Nacionalización, Internacionalización y Apertura que se han desarrollado en la industria petrolera nacional.

**En un cuarto capítulo:** pasaremos a analizar las diversas posiciones de la élite política Venezolana frente a la Organización de Países Exportadores de Petróleo, donde encontramos: la primera, es una

perspectiva inserta dentro del proceso de globalización, que considera que es el momento de abandonar la Organización por cuanto son pocos los beneficios que al ser miembros de ella obtenemos. Una segunda posición, quienes opinan que Venezuela debe mantenerse siempre atada a la OPEP, bien sea por razones históricas, de carga emocional, o simplemente por verdadera conveniencia en el manejo del negocio petrolero a nivel mundial, sería una hejería plantear nuestra salida de la misma. La tercera posición; estima nuestra permanencia en la OPEP desde una teoría costo - beneficio, es decir, permanentemente evaluar si nuestra participación en la Organización le trae beneficios al país, o si por el contrario constituye un inconveniente para el manejo de nuestra política petrolera.



CAPÍTULO I

**En el presente capítulo se busca examinar por medio de un método histórico el origen y desarrollo de la industria petrolera nacional. Enmarcando dicho análisis dentro de los antecedentes que permitieron el umbral de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Como una alternativa de defensa de los países productores hacia las políticas de explotación de las empresas transnacionales; todo ello, dentro de una dinámica nacionalista.**

## **ORIGEN DE LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA. ANTECEDENTES INTERNOS DE UNA ORGANIZACIÓN.**

### **I.- El nacimiento de una Industria en el marco de un colonialismo petrolero:**

La utilización del petróleo venezolano se remonta desde que nuestros mismos aborígenes utilizaban este recurso para su calentamiento o calefacción. Un petróleo que pasaron a llamar "MENES" debido a que afloraba a la superficie y se endurecía por los efectos del sol y de los vientos, en forma de asfalto. Una población indígena que habitaba las cercanías del Lago de Maracaibo y la parte oriental del país, y usaban el petróleo para impregnar los hachones con los que se alumbraban y; también para curar determinadas enfermedades. Así mismo, los españoles advirtieron la presencia de petróleo en Cubagua, a principios del siglo XVI y se narra que en 1539 Francisco de Castellano, tesorero de Nueva Cadiz, envió un barril de petróleo al Rey de España "Carlos V". Igualmente se tiene conocimiento que los conquistadores en su arribo al Zulia, usaron el petróleo para calefatear embarcaciones, y le dieron el nombre de "Jugo de la Tierra". (Cfr: De la Plaza, S; Riskey Iribarren, W y otros. 1973: 11-12).

Con respecto a la titularidad que corresponde a la Nación venezolana, sobre los yacimientos petroleros, también proviene de épocas pasadas. En

efecto en Venezuela como en otras regiones del territorio americano que estuvieron sometidas al dominio español del siglo XV hasta principio del siglo XVI, la propiedad de todas las especies minerales no metálicas (entre ellos los hidrocarburos) fue asignada a la Corona Española como titular de soberanía sobre esos territorios por Carlos III de España, en la Ordenanza de Minería para la Nueva España en 1783. El Gobierno Español a su vez, estaba investidos de derecho de posesión sobre los territorios conquistados, por la Bula del Papa Alejandro VI en 1493 dictada conforme a los postulados sobre el poder temporal de la iglesia que existieron en esa etapa de la historia mundial; la referida ordenanza real fue aplicada a la Provincia de Venezuela por la Real Orden en 1784. (Cfr: Vallenilla, L. 1986: 25).

Posteriormente, en los inicios de la República, el Libertador Simón Bolívar, en su misión de estadista, decretó el 24 de Octubre de 1829, la aplicación provisional de la Ordenanzas de minas de Carlos III hasta tanto se produjera la legislación propia para la nueva República. Esta legislación republicana se produjo 25 años después, en 1854, con la promulgación del Primer Código de Minas, el cual abarcó dentro del ramo de la minería, todas las sustancias calificadas como tales. Así podemos afirmar que la soberanía de la República de Venezuela sobre sus yacimientos petrolíferos está fundamentada en una visionaria disposición del primer estadista de la República, y que se ha mantenido, con algunos cambios en su régimen de administración, sobre las mismas bases en todas sus Constituciones. (Cfr: Moreno, A y Otros. 1998: 89).

Como menciona Carlos Mendoza Pottela, **en un artículo titulado De Fueros Coloniales, Apertura y Globalización:**

**Todo comenzó en tiempos de la colonia, con un dictamen de Carlos III, para ese entonces Rey de España, Ordenanza que sería promulgada en Aranjuez en mayo de 1783, y que al año siguiente a través de una Real Cédula se ordenaba su aplicación a la Intendencia de Venezuela. Con la independencia del país el Libertador por medio de un decreto promulgado en la Ciudad de Guayaquil en la Provincia de Quito el 24 de Octubre de 1829, pasaba a transferir esa soberanía al Estado de la República de Colombia y; que con la desintegración de la misma, esa soberanía es ratificada varias veces en la legislación venezolana. (1997:11).**

A pesar de ello, no es sino con la Primera Guerra Mundial, que el petróleo pasa a tener una importancia energética en el campo internacional, y por ende en Venezuela. Es con este acontecimiento internacional, que el petróleo comenzaría a mostrar su versatilidad y funcionalidad, las principales potencias empezarían a percibir su valor económico y estratégico. Solo así se iniciaría la extracción del petróleo venezolano del subsuelo, para satisfacer las necesidades que el desarrollo industrial había impuesto a otros países. Con la explotación petrolera Venezuela echaría a un lado una economía estrictamente agrícola, atrasada y vinculada al comercio internacional a través del café y el cacao. Todo un sistema agrícola desarrollado a lo largo de más de cuatro siglos que se iniciaría desde la conquista y coloniaje español.

**El desarrollo petrolero en Venezuela comienza poco después de la Primera Guerra Mundial. Para entonces Venezuela era una sociedad altamente tradicionalista. Más de los dos tercios de la población vivía de la agricultura, el analfabetismo era muy alto y la economía dependía mayormente de los ingresos**

**aportados por la exportación de unas pocas cosechas. ...En Venezuela el sector agrícola ocupaba alrededor del 80% de la población activa y aportaba, aproximadamente, el 70% de la producción de bienes materiales, así como la casi totalidad de las exportaciones... (Córdova, A. 1975: 129).**

Este proceso de desarrollo petrolero vendría acompañado de todo una evolución política vivida por el Estado venezolano. Los asuntos políticos estarían bajo el férreo control de Juan Vicente Gómez. Gómez uno de los más primitivos y despóticos dictadores en toda la historia de América Latina, que había sucedido en la Presidencia de la República al General Cipriano Castro. Continuaría como Castro la danza de las concesiones petroleras después que el trato preferencial del gobierno de Cipriano a las inversiones inglesas había provocado en los últimos años no poco recelos y reacciones en el capital norteamericano. El nuevo imperialismo, con estrategias de renovadas conquistas, adquirió luego con Gómez los privilegios y las ventajas económicas que no obtuvo con Cipriano Castro. Es de esta forma como el país dejaba de ser colonial y comenzaba a ser moderno. El capital extranjero, orientado hacia las actividades extractivas, solicitaba, además de nuevas y mayores concesiones petroleras. Gómez así accedería al requerimiento ya que con ellos no sólo se garantizaba un aumento en los medios y recursos sino mayor apoyo internacional. De esta manera, Gómez no solo satisfizo en tal sentido las exigencias de las empresas concesionarias, sino les otorgó más exenciones y derechos con el fin de estimular con creces sus operaciones industriales (Cfr: Tucwell, F.1975: 36).

## **II.- Consolidación de una industria en el marco de un sentimiento nacionalista:**

Dentro de esta política de beneplácitos, paradójicamente Gómez pasa a nombrar como Ministro de Fomento al Dr. Gumersindo Torres, falconiano, médico de profesión, dos veces titular de ese Ministerio. Al mes de iniciada su gestión en un carácter desafiante del mismo régimen anunciaba al país una nueva política petrolera nacionalista, para hacer frente a la política de entrega del cual estaba siendo víctima el país. Gumersindo Torres, quien tuvo la visión de futuro de lo que sería la industria de este recurso no renovable, estableció y organizó el régimen de control administrativo sobre las concesiones. Toda una posición nacionalista que tendría como objetivo ejercer mayor control en cuanto al otorgamiento de contratos para la exploración o explotación del petróleo. (Cfr: Moreno, A y otros. Op.Cit: 94).

Gumersindo Torres tuvo una gran visión acerca del futuro del petróleo, adelantó recopilación de antecedentes sobre leyes, decretos y resoluciones relacionadas con concesiones mineras otorgadas por el Estado venezolano desde 1830. Con este bagaje de antecedentes que el Ministro Torres se dio por organizar, luego sirvió de fundamento para la elaboración de dos reglamentos relativos uno al Carbón, y otro al Petróleo y Sustancias Minerales; definitivamente aprobados, el primero, el 9 de Octubre de 1918 y, el segundo, el 17 de Marzo de 1920. Con estos Decretos Reglamentarios ya iban insertos los conceptos de Reservas Nacionales y el principio que después sería llamado de Reversión. (Cfr: Prieto Soto, J. 1982: 14).

Como menciona Rómulo Betancourt, en su libro: **El Petróleo de Venezuela:**

**Sin embargo, dentro de esa ola de corrupción que existía, en que las concesiones eran entregados por el Ministerio de Fomento a los Gómez, a los áulicos, a los amigos de la rehabilitación, surgió de repente un hombre que, sin tener calificaciones académicas especializadas, porque ni siquiera era ingeniero sino médico, se enfrentó con energía nacionalista al entreguismo de que era víctima el país... (1976: 13-14).**

El Ministro de Fomento el Dr. Gumersindo Torres, quien en forma quimérica señaló la nueva era petrolera venezolana, no vaticinó en afirmar que con el petróleo pronto Venezuela contaría con una fuente de producción rentista. Es así, como anunciaría los principios de esa política nacionalista; primero, la autonomía de la legislación de hidrocarburos; segundo, la determinación y limitación de la extensión de parcelas; tercero; la reafirmación del concepto de reservas nacionales; cuarto, en especial, la declaración del derecho de propiedad sobre los yacimientos por encima de los propietarios privados del suelo, ya que los yacimientos son de exclusiva propiedad del Estado, por tanto, el único beneficiario por la extracción del petróleo debía ser quien la tradición minera del país le consagra ese derecho, el Estado mismo. Una inspiración ideológica que tendría como objetivo hacer del Estado venezolano, un Estado económicamente fuerte, que permitiera combatir una pobreza generalizada que según el gobierno de Gómez era la fuente de la anarquía y perturbación. (Cfr: Giacopini Zarraga, J. 1987: 34).

Todo ese proceso desembocaría en la promulgación por el Congreso de la República de la primera Ley de Hidrocarburos bajo la denominación de Ley de Hidrocarburos y demás Minerales y Combustibles, cuya cabeza

visible sería Gumersindo Torres, quien en 1920 presentó un análisis comparativo entre la legislación petrolera mexicana posterior a 1917 y la venezolana. De aquélla extrajo elementos de gran importancia para la elaboración de la Ley que requeriría el país, habida cuenta que en ambos casos se consagraba el dominio directo de la Nación sobre el subsuelo. (Cfr: Sequera, A. 1997: 36).

Dicha Ley sólo tendría vigencia un año ya que tendría que enfrentar los embates de las empresas inglesas y norteamericanas, que se vieron fuertemente afectadas por algunas disposiciones de carácter fiscal que la misma contenía. Así mismo, ese cuerpo legal que sólo tendría una vigencia de 352 días, le costaría el cargo al Ministro Gumersindo Torres quien sería inmediatamente relevado del cargo por orden de Juan Vicente Gómez. Una posición nacionalista que no sería comprendida por los gobernantes de turno, vemos como rápidamente esta novedosa Ley de Hidrocarburos sería sometida durante el gobierno Gómez a rápidas y sucesivas modificaciones en 1921, 1922, 1925, 1928 y 1935 con estos cambios se otorgarían cada vez más privilegios y dádivas a las empresas transnacionales, todo ello dentro de un clima de casi nula oposición. (Cfr: Betancourt, R. Op.Cit: 14).

**...Es el gobierno de Juan Vicente Gómez quien otorga las más importantes concesiones, adaptándose la modalidad de otorgarlas a ciudadanos venezolanos allegados al régimen, que prontamente las traspasaban al capital extranjero, que con voracidad de ave de rapiña y con conocimiento real o intuitivo del potencial aceitero nacional, acudía solícito al reparto del botín petrolero. Las condiciones leoninas que disfrutaba el concesionario con respecto al Estado se evidenciaban en el hecho de que la única**

**obligación de aquél era pagar una regalía mínima a éste, la que aún a la muerte de Gómez, no había rebasado el 10% de la producción. Esta situación de vergonzosa explotación debió indignar incluso algunos de los propios áulicos del dictador, pues en 1917 es nombrado Ministro de Fomento, el médico Gumersindo Torres, quien desde allí desarrolló una serie de acciones, que dentro del servilismo gobernante, pueden tipificarse como legítimas acciones de defensa del patrimonio nacional. ...estableció la duración de las concesiones en un período de treinta años, se contempla la revisión de aquellas concesiones que no fueron explotadas dentro de los tres primeros años de haber sido otorgada; se dispuso que la mitad de cualquier parcela explotada sería reserva nacional... Naturalmente que estos devaneos nacionalistas de Gumersindo Torres resultaban inaceptables para las compañías petroleras y las representaciones diplomáticas de sus países de origen (Gran Bretaña y Estados Unidos) que presionaron para obtener su destitución. (Lovera, A. 1980: 17-18).**

Cuando Juan Vicente Gómez murió en 1935, el gobierno pasó a manos de su Ministro de Guerra y Marina; General Eleazar López Contreras, que gobernó en nombre de la pequeña oligarquía tradicional venezolana. Con la muerte de Gómez se vislumbró otro panorama político en el país, comienza debates públicos acerca de la política petrolera, el sentimiento nacionalista sobre los hidrocarburos venezolanos se vuelve a poner en el tapete del país. Casi inmediatamente el nuevo gobierno ordenó minuciosas investigaciones e intentó querellas contra varias de las más importantes compañías petroleras, reclamando daños y compensaciones por las ventajas ilegales de que disfrutaron en las negociaciones por las concesiones en la décadas de los años 20. Algunos de estos casos fueron arreglados extrajudicialmente.(Cfr: Durand, D. 1965: 50).

Con la llegada de López Contreras al poder se abrió un período de transición hacia la democracia presidencial. En 1936 Venezuela fue dotada de su primera Ley laboral y se autorizó alguna forma de vida parlamentaria. Desde 1937 en adelante el gobierno presentó una serie de leyes petroleras al Congreso. Se permitió la formación de Sindicatos obreros y ya para 1939 existían 246 en toda Venezuela. Por primera vez, el petróleo, que estaba entonces produciendo más de 100 millones de bolívares al año en ingresos estatales, se convirtió en materia de debate público en el Congreso y en la prensa. (Cfr: Tercian, P. 1988: 78).

En medio de todo este debate se plantearía nuevas Leyes de Hidrocarburos con nuevos lineamientos, la de 1936 y 1938; la principal discusión se centraría en el famoso impuesto de importación. Este fue el espíritu de las leyes de 1936 y 1938, las cuales limitaban la libre importación a solo los materiales necesarios para la actividad petrolera y que además no se fabricaran en el país. La imposición arancelaria para el resto de las importaciones de las compañías trajo serios conflictos, ellas pretendían mantener sus derechos adquiridos contractualmente con el Estado. De hecho las compañías petroleras elevaron el litigio a la Corte Suprema, la cual falló en contra del gobierno basándose en que el Estado había aceptado la libre importación en los contratos firmados con las compañías. La argumentación según la cual los impuestos de importación debían considerarse como una protección para la industria nacional, no era suficiente. (Cfr: Mommer, B. 1983: 29).

Como menciona Fabio Maldonado Veloza en su libro. **El Proceso Petrolero Sus Paradigmas:**

**La disputa entre el Estado y las transnacionales se debe a la modificación que la Ley de 1936 introduce el artículo 49. que rezaba. *Los concesionarios gozan de exoneración de derechos de importación cumpliendo con todas las disposiciones legales aplicables, de los efectos y útiles que tengan que introducir, por ser necesarios y no producirse o elaborarse en el país....* Es decir, a partir de este momento, se prohibió la franquicia a las mercancías que ya se producían en el país... este artículo 49 sería el responsable del inicio de la oleada de demandas de las compañías, en bloque, contra la nación. Hasta 1936, las transnacionales venían presentando sus listas previas al Ministerio de Fomento, respetándose el derecho que usufructuaban.... La respuesta de las compañías consistió en reclamar al Ministro que la Ley que él invocaba había sido promulgada en 1936, y en consecuencia, que tal Ley no podía aplicárseles dado que aquellas se regían por una Ley anterior... Posición que sería más tarde respaldada por una sentencia de la Corte Federal y Casación. (Mimeografiado: 60-61).**

Con la llegada a la Presidencia del General Medina Angarita (1941-1945), tuvo lugar una importante reforma petrolera que haría crecer en forma vertiginosa el insipiente sentimiento nacionalista sobre los hidrocarburos venezolanos que ya se había venido manifestando en el período de López Contreras. Reforma que consistió, primero, se sancionó una nueva Ley de Hidrocarburos en 1943, que contempló mayores impuestos a la industria, como fue el caso del aumento de la Regalía nacional o el impuesto de explotación a 16 2/3%, segundo, se unificó régimen legal petrolero, ya que se logró que la Ley del 43 rigiera a todas las concesiones de hidrocarburos

en Venezuela; tercero, se comenzaron a otorgar las exoneraciones por acto discrecional de Estado y no como un derecho adquirido de las concesionarias; cuarto, se inició el pago de impuestos generales como el Impuesto Sobre la Renta lo cual incrementó notablemente la participación del Estado. (Cfr: Balestrini, C. 1994: 178-179).

Sin embargo, dichas medidas fueron consideradas por mucho como un atentado a las aspiraciones reivindicativas que el país esperaba de las transnacionales petroleras... “el gobierno de Medina, bajo cuyo mandato se llevó a cabo la reforma petrolera de 1943, halagó al imperialismo prorrogando las concesiones por un lapso de 40 años, que vencía en 1983, y otorgando nuevas concesiones bajo el imperio de la nueva Ley, además de perdonar todos los vicios jurídicos que tenían las viejas concesiones”. (Cfr: De la Plaza, S. 1973: 14-15).

Es con la política de Pérez Alfonso Ministro de Fomento en el periodo de 1945-48, con la Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Bentancourt que se perfeccionaría esa visión nacionalista. A pesar de que ninguna de las fracciones que conformarían la élite política de entonces, incluida la comunista, se pronunció por la inmediata nacionalización de la industria. Se habría descartado una posibilidad como la estrategia mexicana.

Como menciona el propio Rómulo Betancourt, en su **Libro Venezuela Política y Petróleo:**

**Habíamos descartado siempre la posibilidad de aplicar, en los inicios de una gestión administrativa**

**de orientación revolucionaria, una medida semejante a la que es el mejor timbre de gloria para la administración mexicana de Lázaro Cárdenas, porque existen diferencias sustanciales entre la situación del país azteca cuando nacionalizó el petróleo, y la nuestra. El petróleo era y es dentro de la economía mexicana un factor importante, pero complementado con otros de apreciable desarrollo. Por tal circunstancia, el país no experimentó serio quebranto en su revolución normal... Por el contrario en el caso venezolano, prácticamente la totalidad de la economía venezolana y parte apreciable de la actividad fiscal giraban alrededor del pivote petrolero. (1985: 282).**

A pesar de ello, exacerbado el gobierno por los movimientos de reivindicación tercermundista de la década, en el tapete se pondría el sustrato ideológico subyacente: el agotamiento, la utilización de la renta para el desarrollo no petrolero y el carácter foráneo de la industria y los mercados; lo que haría que tomara especial relevancia el valor intrínseco del recurso petrolero. La política petrolera de Pérez se centraría en los siguientes postulados básicos, a saber:

- 1° Mantener la Ley de 1943.
- 2° No otorgar nuevas concesiones.
- 3° Cuidar la conservación de los yacimientos.
- 4° Vigilar la participación de la Nación.
- 5° Procurar la industrialización del petróleo venezolano.

6° La política de obligar a las empresas explotadoras a presentar a sus estados financieros al Despacho de Fomento con el objeto de conocer los costos y gastos de operación de la industria.

7° La implantación del "fifty-fifty" mediante la inclusión de impuesto adicional en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el 12 de Noviembre de

1948. Dicho impuesto previó que en el caso que las utilidades netas de una empresa petrolera superaran el total de los impuestos pagados en razón de sus actividades, el excedente se gravará con un 50 %.

Cfr: Prieto Soto, J. Op.Cit: 46.

Toda una política que buscó que el Estado venezolano fuera creciendo en el dominio del negocio petrolero. Dominio que se hizo cada vez más fuerte en los años venideros. El principio de la repartición por partes iguales de los beneficios obtenidos de la explotación de petróleo entre el gobierno y las concesionarias extranjeras se logró por primera vez en Venezuela, cuando el 12 de noviembre de 1948 el Presidente de la República don Rómulo Gallegos puso el Ejecútese a la Ley de impuesto sobre la renta. Cuyo artículo 31 estableció el impuesto adicional que aseguraba dicha partición a 50 – 50. Decisión que tendría una amplia repercusión internacional, vemos como rápidamente el 29 de diciembre de 1951, un Decreto del fundador de la dinastía en Arabia Saudita estableció la modalidad creada dos años antes en Venezuela, a los tres meses Kuwait lo adoptó y después los harían todos los demás gobiernos de los países exportadores de petróleo.(Cfr: Martínez, A. 1973: 155)

### **III.- El camino hacia el éxito de la OPEP:**

Todo este proceso de soberanía minera se iría profundizando a pesar del derrocamiento de Rómulo Gallegos, con el nombramiento de Manuel Egaña como Ministro de Fomento en 1949, éste tomaría rápidamente un protagonismo internacional. Egaña enviaría al Medio Oriente y Egipto una misión -entre septiembre y diciembre- con la Ley del Trabajo de 1936, la Ley de Impuesto sobre la Renta de 1942 y la Ley de Hidrocarburos de 1943 traducidas al árabe. La misión estaría integrada por Edmundo Luongo

Cabello, jefe del Departamento Técnico de Economía de la Oficina Técnica de Hidrocarburos del Ministerio de Fomento; por Luis E. Monsanto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Checoslovaquia y Ezequiel Monsalve Casado, profesor de Derecho Minero en la Universidad Central de Venezuela. El secretario fue el señor Milo Panella. En el comunicado publicado en la prensa nacional el 4 de septiembre de 1949, se notificó que la misión viajaría a Arabia Saudita, Egipto, Irak, Irán y Kuwait. Pero la misión se extendió hasta Siria a pesar de que no tenía petróleo. Arabia Saudita ni siquiera recibió a la delegación venezolana, se presume que ello se debió al temor al cártel petrolero. El propósito de esta misión fue el de mostrarle a tales países las conquistas que había logrado Venezuela con respecto a las compañías petroleras. La idea de que los países petroleros asumiera su condición soberana sobre sus hidrocarburos, haría que estas naciones entraran en diferentes formas de acuerdo para armonizar sus políticas en esta área. Se suponía que esos países, al estudiar estas leyes, harían otro tanto y se unificarían los frentes en contra del capital petrolero internacional. De manea que este sería el primer antecedente concreto para unificar las políticas de los países petroleros en contra del capital transnacional. (Cfr: Maldonado Veloza, f. Op. Cit: 75).

Un encuentro que coincidió con un panorama internacional que reveló un deterioro progresivo de los precios del petróleo, debido al incremento de la oferta en los años cincuenta. Debido a la mayor intervención de las empresas petroleras independientes (no pertenecientes al grupo de las Siete Grandes), las crecientes exportaciones de petróleo soviético y el rápido desarrollo del petróleo libio. Toda una series de factores que implicaron la existencia de una mayor competencia en el mercado internacional, por lo

que las Mayores reaccionaron bajando los precios del petróleo. Lógicamente esta acción perjudicaba a los países exportadores, cuyos ingresos se calculaban sobre esa base. (Cfr: Garnica de López; E. 1979: 12).

Como mencionara Carmen Malavé Vera, en su Libro, **La OPEP y la Crisis Mundial del Petróleo**: ...“el desarrollo y la rápida expansión de la industria petrolera en el Medio Oriente y Libia ocasionaron luego la saturación del mundo con una sobreoferta que superaba con creces la demanda entonces existente. Esta situación, aunada a la incidencia de otros factores como la expansión petrolera soviética y el aumento de la competencia de compañías no asociadas al cartel, favoreció la actuación de las transnacionales del petróleo que temerosas de una posible declinación de sus cuantiosas ganancias decidieron provocar unilateralmente un descenso de los precios de cotización... En los años siguientes hasta comienzo de la década de los sesenta las compañías, con dominio del mercado petrolero mundial, continuaron manejando los precios a su libre albedrío, fijándolos cada vez en niveles más bajos”...(1982: 30).

**La tendencia depresiva de los precios del petróleo se inicia después de la crisis de Suez, ya que la normalización de dicha vía hacía necesario un reajuste de los precios de petróleo que precisamente se habían elevado por este hecho circunstancial, pero a la postre las empresas petroleras bajaron sus precios a niveles inferiores a los que prevalecían ante de la obstrucción de Suez, dejando el fisco nacional de percibir una suma estimada en 2.900 millones de bolívares por efecto de dicha reducción. Más propiamente la inestabilidad de los precios viene acentuándose a partir de 1948, año en el cual Estados Unidos perdió su**

**autosuficiencia en materia petrolera al convertirse en un país importador neto de petróleo, ya que sus importaciones superaron a sus exportaciones. Resulta lógico suponer, que cuando dicho país dispuso de excedentes exportables, propiciaba una política de precios altos en los mercados internacionales, mientras que una vez convertido en gran importador de petróleo, iniciara una política de precios bajos para petróleos producidos fuera de Estado Unidos, llamados petróleos baratos en el argot petrolera, en contraposición con los petróleos domésticos americanos obtenidos a unos altos costos de producción. (Balestrini, C. OP.Cit: 171).**

Venezuela buscaría defender de cualquier forma sus intereses, las ideas que estarían vigente desde 1943, habrían madurado, ellas volverían a desarrollarse durante el gobierno de transición de 1958. Con el derrocamiento de Pérez Jiménez, se nombró como Presidente Provisional a Wolfgang Larrazabal. Pero como posteriormente fue candidato a la Presidencia, tuvo que renunciar al cargo de Presidente Provisional. El Dr. Edgar Sanabria lo reemplazaría el 20 de noviembre de 1958. Sanabria llevaría a cabo dicha reforma mediante la promulgación del Decreto Ejecutivo N° 476, del 19 de diciembre de 1958. Dicho decreto iría dirigido ha aumentar la participación fiscal con un pretexto estrictamente técnico, se arguyó que se debía excluir la regalía para el cálculo del 50:50, con ello la participación fiscal pasó a ser de alrededor del 65%. De esa forma se pasaba ha defender la renta por barril a pesar de la caída de los precios. Este histórico decreto proporcionaría al fisco un ingreso más justo, que se tradujo en varias centenas de millones de bolívares, elevándose la fórmula del 50 – 50 casi a 60 – 40. (Cfr: De la Plaza, S; Riskey Iribarren, W y otros. Op.Cit: 60-61).

**El presidente de la Junta de Gobierno, Edgar Sanabria, asesorado por su Ministro de Minas Manuel Egaña, decide adelantársele al presidente electo Rómulo Betancourt y, previendo que éste terminara aparentando una vez más la propiedad sobre todas las reivindicaciones nacionales en materia petrolera, acordó una reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta elevando la tasa máxima de impuesto de un 28,5% a 47,5%. Esta repartición de las ganancias netas según un 50:50, más la regalía de 16 2/3%, aseguraba para el país una participación mínima en los beneficios de 60:40 a favor del Estado venezolano, además de devolverle al Estado la soberanía de fijar unilateralmente los impuestos generales. (Pedro España, L y Manzano, O. 1995: 32).**

A pesar de ello, las concesionarias se resistirían al rompimiento del acuerdo 50:50; sin embargo, una vez desbocadas las fuerzas nacionalistas estas serían muy difíciles de contener. De hecho cuando se logró el fifty – fifty en Venezuela las transnacionales lo habían diseminado alrededor del mundo, homogeneizando y pretendiendo congelar las condiciones de arrendamiento en los diferentes países petroleros, esencialmente Venezuela y los del Golfo Pérsico. El ejemplo venezolano, de romper el 50:50 resultaba sumamente peligroso. De esta manera, en la medida que los países petroleros asumían su condición soberana y tomaban conciencia del potencial rentista del petróleo, entrarían en diferentes formas de acuerdo para armonizar su política petrolera como una medida de defensa en contra del cártel.(Cfr: Espinasa, R. 1996: 206 -207).

**IV.- La creación de la OPEP punto de honor a la apropiación transnacional de nuestros recursos petroleros:**

Con la llegada al poder de Rómulo Betancourt (1959-1964) se designaría como Ministro de Minas e Hidrocarburos al Dr. Juan Pablo Pérez Alfonso, quien se considera el Padre de la Política Petrolera Venezolana. Pérez Alfonso tendría nuevamente la oportunidad de desarrollar a cabalidad su política nacionalista conocida en la historia petrolera venezolana como el Pentágono Petrolero. Los principios normativos que integraron esta política fueron adoptados y desarrollados progresivamente, no conllevaban cambios fundamentales en materia legislativa y encajaban dentro del ordenamiento jurídico vigente. Esas políticas pueden ser resumidas de la siguiente forma:

1° En materia de contratación, no se otorgarían nuevas concesiones petroleras. Posteriormente se adoptó como un atenuante a esta posición categórica y radical, la figura que se denominó "Contratos de Servicio".

2° Participación directa del Estado en la actividad petrolera. Como instrumento de este lineamiento, creación de la Corporación Venezolana del petróleo (CVP).

3° Participación óptima o máxima en los beneficios de la industria. Este principio significaba, entre otras cosas, una política de fortalecimiento y mantenimiento de precios del petróleo y eventuales reformas tributarias. Su instrumento fundamental sería la comisión Coordinadora al nivel del Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

4° Participación de Venezuela desde la fase misma promocional y con carácter de país cofundador, en la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Igualmente, participación de Venezuela, desde la fase promocional, en la fundación de ARPEL (Organización de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) y

votación progresiva de las representaciones diplomáticas del país acreditadas en países consumidores o productores importantes de petróleo con personal especializado en la materia, a diversos niveles, según las respectivas jerarquías: Agregados, Consejeros, Ministros Consejeros y hasta Embajadores.

5° Impulso a la política de fiscalización y conservación, y especial atención a la valorización y utilización del gas, conservación de yacimientos, etc.

Cfr: Giacomini Zarraga, J. Op. Cit: 51

Con el Pentágono Petrolero se plantearían por primera vez en el país una política clara en esta área. Hacia lo interno, se destacaría principalmente la creación por Decreto N° 260 del 19 de Abril de 1960, nuestra propia empresa petrolera con el nombre de Corporación Venezolana del Petróleo, lo que planteó la intervención del estado venezolano en el negocio petrolero, cuyos fines sería:

- a.- La obtención de costos reales de operación y conocimiento reales de ventas;
- b.- la evaluación de áreas y de cuencas petrolíferas del territorio nacional;
- c.- el control progresivo de la industria;
- d.- la obtención de una mayor utilidad por barril de crudo explotado directamente; y la capacidad de trabajo y nivel técnico de los trabajadores venezolanos para así lograr la liberación económica.

Cfr: Guillermo, J. 1980: 44

Y hacia lo internacional una de esas metas del ya mencionado Pentágono Petrolero, lo sería la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la cual fue creada en Bagdad, el 14 de septiembre de 1960; como una respuesta a las sucesivas bajas de los precios del petróleo después de la nacionalización de Suez de 1956, decididas unilateralmente por las empresas multinacionales en los años 1957, 58,59 hasta agosto de 1960. Fue así que por invitación del gobierno de Irak, se reunieron en Bagdad del 10 al 14 de septiembre, cinco países fundadores de la OPEP, a saber Irán, Irak, Arabia Saudita, Kuwait y Venezuela, surgiendo en la comunidad internacional este importante organismo que más que un cártel debe considerarse como un poderoso instrumento de desarrollo económico y social de los países pobres. En la declaración constitutiva de la Organización estos países afirmaron que de aquí en adelante sus miembros exigirán que las compañías mantengan la estabilidad de los precios y eviten todas fluctuaciones injustificadas. (Cfr: Carrillo Menéndez, S. 1978: 34-35). (Ver Anexo).

Con la creación de la OPEP se planteó una acción concertada para implementar una política conservacionista en la explotación del recurso natural no renovable, cuyo precio debía mantenerse al margen de las fluctuaciones innecesarias para impedir inconveniente en los planes de desarrollo en los países miembros; y en general, para que todas las naciones del mundo a fin de elevar sus niveles de vida debieran contar con un suministro regular de esta fuente de energía primaria. Todas estas condiciones fueron objeto de las primeras resoluciones de la OPEP, destacándose que su acción sería beneficiosa, tanto en los países en desarrollo como para los desarrollados. Se crearía un frente unido de



CAPÍTULO II

**La OPEP fue el resultado de un enfrentamiento férreo de las empresas transnacionales con los gobiernos de los países miembros, debido, por un lado, a la explotación abrupta de sus yacimientos petrolíferos y, por el otro, a la lucha por el control progresivo de la renta. Toda una situación que se presentó en Venezuela dentro de un clima de nacionalismo como estudiamos en el capítulo anterior, y que en forma similar se llevó a cabo en todos los países miembros de esta Organización. Así se explica como se pudo conformar una Organización con un conjunto de productores de petróleo que a pesar, de tener intereses divergentes y, a veces, contradictorios (tradición histórica, religión, regímenes políticos, situaciones económicas) poseen como propósito común proteger los precios de los hidrocarburos. De esta forma, tomando en cuenta la importancia de la OPEP pasaremos a analizar el origen, funcionamiento y estructura de tan compleja organización.**

## **ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO (OPEP): ORIGEN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

### **I.- Origen de una organización:**

La creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) no fue un hecho improvisado, ni mucho menos el producto de una idea feliz surgida de la mente de un individuo en particular. Su materialización, fue el resultado no sólo de las circunstancias materiales imperantes en la industria petrolera mundial, determinadas por el mercado de esta materia energética; sino el anhelo propio de cada país productor de que la explotación de esa riqueza se tradujera en bienestar de los ciudadanos y fuera instrumento eficaz que les permitiera superar su condición común de subdesarrollados. Quimera que se plantearía en medio de una lucha constante con las empresas transnacionales en todo el mundo, cuya función consistía no sólo en localizar y extraer el petróleo, sino también de fijar, tanto el precio a cómo se pagaría el petróleo a los países productores, como los diferentes costos de los productos derivados de éste; estrategia que permitió a las grandes empresas petroleras:

**Primero**, el desarrollo industrial de Europa y Estados Unidos, a base de una fuente de energía abundante y muy barata;

**Segundo**, el surgimiento de grandes y poderosos consorcios petroleros internacionales;

**Tercero**, la creación y utilización de una tecnología estructurada de tal manera que garantice a estos consorcios indefinidamente el control de la producción y venta de los hidrocarburos;

**Cuarto**, el estancamiento económico, político y social de los países productores de petróleo.

Cfr: Salas, G. 1980: 52.

No obstante, con el desarrollo de la capacidad intelectual de los ciudadanos de los países productores de petróleo, aunado a un grupo de profesionales autóctonos de nuestros naciones, haría que esta situación dejase de ser ignorada, y empezara a cobrar conciencia de ella. Fue así, como lentamente germinó la idea de crear una asociación dinámica de los países productores, que controle principalmente, el valor del precio del petróleo en el mercado mundial y se beneficie de los resultados favorables que ello aparejaría. Es así, como la fundación de la OPEP fue presidida por numerosos contactos y encuentros entre los países productores, podemos decir que el antecedente más significativo de la OPEP, como ya se mencionó en el capítulo anterior, se remontan al año 1949, cuando una delegación oficial de Venezuela visitó Arabia Saudita, Irán, Egipto, Iraq, Kuwait y Siria, con el fin de intercambiar puntos de vistas con los gobiernos de esos países sobre la cuestión petrolera y de estrechar lazos que condujeran al intercambio regular de informaciones sobre el particular. (Cfr: España, L y Manzano, O. 1995: 45).

La misión al Medio Oriente constituyó el primer intento oficial de igualar y concertar las mismas políticas para enfrentar en forma coordinada al capital petrolero internacional, durante esta visita se determinó la necesidad de unificar esfuerzos en la defensa de los intereses de los futuros miembros de la OPEP, que durante esa reunión se precisó que eran muy semejantes o por lo menos lo suficiente como para poder asociarse en un cartel de propietarios que velara por la defensa de esos intereses y por el logro de sus aspiraciones comunes; la misión tendría como objetivos:

a.- Realizar el deseo de la Junta Militar de Gobierno, de estrechar sus relaciones con países que en múltiples ocasiones han compartido con Venezuela propósitos similares para el mejor entendimiento internacional, como son Arabia Saudita, Egipto, Irak, Irán y Kuwait, y llevar a sus Gobiernos los sentimientos de amistad que abriga hacia ellos el Gobierno de Venezuela.

b.- Estudiar el desarrollo de la industria petrolera en dichos países, con objeto de derivar beneficios para los organismos nacionales que tienen a su cargo la economía petrolera de la Nación.

(Cfr: Maldonado Veloza. Mimeografiado :76).

En los años siguientes se efectuaron algunas reuniones esporádicas e informales entre los países productores de petróleo del Medio Oriente y Venezuela; pero no conviene a ser sino hasta 1959, en ocasión de la Reunión del I Congreso Petrolero Árabe, patrocinado por la Liga Árabe cuando expertos petroleros de los países productores de petróleo comienza seriamente a intercambiar y analizar temas técnicos de interés común. Ha este Congreso asistieron el señor Juan Pablo Pérez Alfonzo, representante de Venezuela, con los señores representantes de Irán, República Árabe

Unido, Arabia Saudita, Kuwait. Quienes se comprometieron a llevar a sus respectivos gobiernos, la idea de constituir tan pronto como fuera posible una Comisión Petrolera de Consulta en la cual se podían discutir problemas comunes para llegar a conclusiones concurrentes. Se estimó que la comisión consultiva debía reunirse por lo menos una vez al año, además de las reuniones que, por solicitud de uno o más de los gobiernos en cuestión, se creyesen convenientes celebrar debido a las circunstancias especiales que la motivaron. Estos intercambios condujeron a diálogos francos y coincidencias de criterios que más tarde cristalizaron en la feliz idea de fundar la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). (Cfr: Acosta, E. 1979: 129).

Los problemas que fueron discutidos y sobre los cuales se llegó a un acuerdo general fueron los siguientes:

1.- Mejoramiento de la participación de los países productores de petróleo sobre una base razonable equitativa. El consenso de opinión fue el de que los gobiernos en cuestión debieran orientarse hacia la fórmula 60 - 40 para ponerse en paridad y con la tendencia de los nuevos contratos en otros países. Se sugirió que los impuestos, preferentemente el de la renta, debían ser tratado como elementos separados de las participaciones, aún cuando la fórmula final de participación habría de considerar la suma total de los varios elementos que la forman. La opinión general fue la de que debía tratarse de mantener la estructura de los precios, ya que éstos tienen que influir en el nivel de participación de los países productores en los beneficios petroleros, por consiguientes, también se recomendó que, cualquier cambio de precio debía ser discutido con antelación y ser aprobado por todas las partes interesadas.

2.- Conveniencia de llegar a la integración de la industria petrolera. Se sugirió que esta integración podría asegurar mercados estables a los países productores, evitándose la transferencia de ganancias de una fase de las operaciones a otra, afectándose las entradas petroleras del gobierno.

3.- Conveniencia, de aumentar la capacidad de refinación de los países productores, así como, de establecer una industria petrolera para incrementar al máximo los beneficios que se deriven de los recursos petroleros y asegurar al máximo la utilización o preservación del gas natural.

4.- Establecimiento de compañías nacionales de petróleo que funcionaran al lado de las compañías privadas existentes.

5.- Necesidad de establecer en cada país, organismos para coordinar desde el punto de vista nacional, la conservación, producción y explotación del petróleo.

Cfr:<http://www.efemeridesvenezolanas.com/htm/o pep.htm>.

Esta Comisión Petrolera de Consulta que más tarde sería llamada Pacto de Caballeros, se plantearía la necesaria creación de una Organización que velara por los intereses comunes de los países petroleros. Se justificaron las resoluciones tomadas para constituir la OPEP; primero, en que sus miembros tienen programas necesarios de desarrollo financiados principalmente por las entradas provenientes de su exportaciones petroleras; segundo, en que los países tienen que contar en alto grado de los recursos provenientes del petróleo para equilibrar sus presupuestos nacionales; tercero, en que el petróleo es una riqueza perecedera y en la medida en que se va agotando, debe ser reemplazado por otras riquezas;

cuarto, en que todas las naciones del mundo, para mantener y mejorar sus niveles de vida, tienen que contar casi por completo con el petróleo como fuente primaria de generación de energía y; quinto, que cualquier fluctuación en el precio afecta necesariamente la marcha de los programas de sus miembros y resulta en una dislocación perjudicial no solamente para sus propias economías, sino también para las de todas las naciones consumidoras. (Cfr: De leon, F. 1972: 59).

De esta forma, La OPEP sería creada en Bagdad, el 14 de septiembre de 1960. En efecto, el Gobierno de Irak, cursó formal invitación a Irán, Arabia Saudita, Kuwait y Venezuela para fundar un organismo intergubernamental en la legendaria ciudad de Bagdad que coordinara la política petrolera de sus miembros y asumiera la defensa de los precios del petróleo, los cuales acusaban niveles muy bajos como resultado de las decisiones unilaterales e inconsultas de las empresas transnacionales. La Organización, estuvo originalmente formada por cinco países: Irak, Irán, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela. Luego ingresaron Qatar en 1961, Argelia en 1969, Nigeria en 1971 y Ecuador en 1973. Más tarde fueron admitidos sin derecho a voto Gabón, también en 1973 y Trinidad y Tobago en 1974. La sede oficial se encuentra en Viena, la capital de Austria. (Cfr: Sequera, A. 1977: 45).

Como mencionara el experto petrolero Israel Camero, en un artículo publicado en Internet titulado **Feliz Cumpleaños. Las cuatro Décadas de la OPEP:**

**Los miembros fundadores fueron Venezuela, Iraq, Irán, Kuwait y Arabia Saudita. Entre la décadas de los sesenta y la década de los setenta se agrega**

**otro conjunto de países, Qatar en 1961, Indonesia y Libia en 1962, los Emiratos Árabes Unidos en 1967, Argelia en 1969, Nigeria en 1971, el Ecuador entre 1973 y 1992 y Gabón, entre 1975 y 1994. La OPEP tiene una de las más diversas nóminas de miembros: desde monarquías seudofeudales como Arabia Saudita, hasta Estados revolucionarios islámicos como Irán, pasando por la peculiaridad de Libia, y por el sistema democrático representativo occidental venezolano. Esta organización, con miembros tan diversos e, incluso, con fuertes conflictos entre algunos de ellos, ha tenido diversos momentos de auge y etapas de capa caída. (<http://www.analítica.com/archivos/va/economía/opinión.htm>).**

A pesar de ello, la OPEP quien nacería con la finalidad de los países productores participaran de alguna manera en los ingentes beneficios que obtenían de su subsuelo las siete hermanas (las compañías petroleras estadounidenses que monopolizaban el mercado del crudo) restringiendo la competencia a través de pactos de precios y consensuando techos de producción; ya para fines de la misma décadas del 60, ante la eficacia demostrada por la OPEP, tanto las potencias consumidoras como las compañías trasnacionales que le son propias se aprestaron a librar contra ella batallas decisivas en frentes bien seleccionados. (Cfr: Álvarez Chacín, F. 1975: 187).

**Como menciona Pierre Tercian, en su Libro. La Increíble Historia de la OPEP: se expusieron tres reglas generales; primero, desconocer a la OPEP como tal y proseguir las negociaciones individualmente con cada Estado petrolero; segundo, congelar las listas de petróleo crudo a fin de evitar una confrontación directa con la OPEP, mientras continuaban con la política de reducir los**

**precios reales; tercero, aprovechar todas las contradicciones que existían en el seno de la OPEP entre los Estado miembros a fin de paralizar la Organización y neutralizar a los individuos más combativos como Pérez Alfonso y Tariki. (1988: 57-58).**

Sin embargo, con la creación de la OPEP se planteó una acción concertada para implementar una política conservacionista en la explotación del recurso natural no renovable, cuyo precio debía mantenerse al margen de las fluctuaciones innecesarias para impedir inconveniente en los planes de desarrollo en los países miembros; y en general, para que todas las naciones del mundo a fin de elevar sus niveles de vida debieran contar con un suministro regular de esta fuente de energía primaria. Un conjunto de condiciones que fueron objeto de las primeras resoluciones de la OPEP, destacándose que su acción sería beneficiosa, tanto en los países en desarrollo como para los desarrollados. Se crearía un frente unido de naciones petrolíferas orientado a la defensa común de precios altos para el "crudo" que extrae de sus pozos el cártel petrolero internacional. La OPEP buscaría de esta forma una reivindicación de los derechos de los países petroleros sobre su principal recurso; derechos tan regateados y atropellados por las grandes potencias industriales y por las empresas monopolistas internacionales. (Cfr: Betancourt, R. 1976: 80-81).

## **II.- Objetivos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).**

La OPEP, nace como respuesta a la acción de las compañías multinacionales de petróleo de ejercer ellas el monopolio de los precios de los hidrocarburo a nivel mundial. En este sentido, la OPEP no podía permanecer indiferente a las reducciones de los precios del petróleo

impuesta por las compañías concesionarias, puesto que ese petróleo, una reserva no renovable, constituía la fuente principal de financiamiento para sus planes de desarrollo. Los países miembros, por consiguiente, decidieron utilizar todos los medios a sus alcance para restablecer los precios a las reducciones y demandaron que las compañías petroleras consultaran con ellos si era necesario hacer otras reducciones en el futuro. De manera, que la OPEP a fin de asegurar la estabilidad del precio, acordaron estudiar y formular un sistema que regulara la producción, tomando en consideración los intereses de los países productores y consumidores. (Cfr: Tercian, P. Op. Cit: 50).

La OPEP sería creada de esta manera para la defensa de la fuente principal de sus ingresos. Como indica Salvador De la plaza, en su libro: **El petróleo en la Vida Venezolana**: ...“el objetivo sería luchar por independizarlos de la coyunda de los trust petroleros internacionales, por fijar y defender los precios del petróleo en el mercado mundial”...(1980: 77). Como menciona el experto en materia petrolera Carlos Sánchez en artículo publicado en Internet titulado, **Las Siete Vidas y Medias del Cartel Petrolero**. ...“la OPEP nació con un triple objetivo: primero, participar de alguna manera en los ingentes beneficios que se obtenían de su subsuelo las siete hermanas petroleras; segundo, restringir la competencia, pactando precios y consensuado techos de producción y; tercero, en última instancia nacionalizar los pozos para convertir el oro negro en un arma política de indudable eficacia”. (Cfr: [http://www.el-mundo.es/noticias/.](http://www.el-mundo.es/noticias/))

Según el Dr. Zanoni, J. Profesor de la Universidad Central de Venezuela en su libro: **La OPEP y Los Precios del Petróleo**. Los

objetivos de la OPEP se han ido desarrollando a lo largo del tiempo, todo ello de acuerdo a los cambios que se operan en el mercado petrolero internacional y las relaciones con las compañías petroleras, objetivos que según Zanoni deben ser agrupados en etapas:

**En una primera etapa**, se buscó mantener sin duda, la estabilidad de los precios del petróleo con la finalidad de garantizar vía impositiva mayores ingresos. El objetivo principal de la Organización sería la estabilización de los precios con la finalidad de eliminar sus perjudiciales e innecesarias fluctuaciones, tomando siempre en consideración, no sólo los intereses de las naciones productoras, y en especial la necesidad de asegurarse un ingreso estable; sino también la conveniencia de las naciones consumidoras de contar con un suministro regular, económico y eficiente de ese bien y de las compañías petroleras de percibir una justa remuneración por los capitales invertidos. De esa forma se acordó no permitir alteraciones en los precios sin el consentimiento de los países productores.(Ver Anexo).

Otra de las medidas iría orientada a la idea de establecer un programa de producción conjunta, cuyo propósito sería adecuar la oferta a la demanda petrolera mundial, a objeto de prevenir un debilitamiento de la estructura internacional de los precios. Esta idea se trató de implementar partiendo de estimaciones de la demanda futura y del monto de la misma a ser cubierta por el área de la OPEP; así como la participación de cada país miembro en dicho monto. Dentro de esta política de adecuación de la demanda para evitar el deterioro de los precios, la OPEP debió librar un lucha encarnada con la empresas transnacionales, quienes jugaban a sobreproducción petrolera para lograr la caída de los precios. Este excedente obedecía, en gran parte, a su política de mantener un potencial de

producción superior a la demanda mundial distribuido estratégicamente entre los distintos países productores con el fin de fortalecer su poder de negociación. Ello les permitía castigar con reducciones en los niveles de producción a aquellos países que osaran de tomar medidas contrarias a sus intereses, lo cual solían llevar a cabo sin afectar en lo más mínimo, sus disponibilidad de crudos, en razón, precisamente, del excedente de capacidad a que hemos hecho referencia. Como consecuencia de ello, la disminución de la producción en algunos países, era compensada por los aumentos de otros.

**En una segunda etapa**, se caracterizó por la firme decisión de sus países miembros de dejar de ser simples recolectores de impuestos y de pasar a jugar un papel más activo en el control y manejo directo de la industria petrolera. Esta firme decisión se convirtió en uno de los objetivos primordiales de la Organización, con la declaración de la política petrolera, adoptada mediante Resolución XVI aprobada por la Conferencia reunida en Bagdad el 25 de junio de 1968. En efecto, en uno de los apartes de dicha resolución, se establece que “los gobiernos de los países miembros se esforzarán, en la medida de lo posible, por explorar y desarrollar sus recursos de hidrocarburos, directamente”. La explotación directa de los hidrocarburos vino a convertirse así, en la meta final de los países miembros de la OPEP. Con este objetivo se garantizaría el control completo sobre una industria esencial para las economías nacionales de los países productores, y se aseguraría la obtención del máximo beneficio derivado de su explotación.

Para llevar a cabo este objetivo que poseía un gran ingrediente nacionalista la OPEP desarrollaría diferentes mecanismos, a saber:

Primero, **participación**, que consistía en un proceso de nacionalización gradual, llevado a cabo mediante acuerdos negociados con compañías concesionarias, mediante el cual el Estado iría adquiriendo en forma escalonada las acciones y propiedades de las empresas, hasta alcanzar el control mayoritario de las mismas, diferentes países lo llevaron a cabo: (Arabia Saudita, Kuwait, Qatar, Abu Dhabi y Nigeria).

Segundo, **nacionalización parcial**, constituye una vía intermedia entre la nacionalización total la participación. La misma se aplicó en países como (Libia y Argelia) y se diferencia con la nacionalización gradual, en el hecho de que se lleva a cabo, mediante vía legislativa (decreto) y no mediante negociaciones con compañías. Ello garantizaría un control y manejo mucho más directo de las concesionarias. Lo que ha hecho que Libia y Argelia hayan podido obtener inicialmente el 51% de los intereses de las empresas concesionarias.

Tercero, **nacionalización total**, es cuando el Estado pasa a obtener el control absoluto del negocio petrolero. Puede hacerse de varias formas, Vía legislativa (decreto) como lo hizo Iraq, cuya compensación se pagó en especie con un monto de 14,8 millones de toneladas de petróleo en un plazo de quince meses que terminó en mayo de 1974; o el caso de Irán quien era dueño de los activos de las compañías nacionalizadas para el momento de la aplicación de esta medida. Activos que había adquirido mediante pagos desde 1954. Sin embargo, este último acuerdo establecía que Irán, en su condición de dueño de los activos nacionalizados, les otorgaba su uso gratuito hasta tanto fenecieran sus derechos de concesión.

**En una tercera etapa de la OPEP:** se caracteriza por la decisión unánime de los países miembros de utilizar el petróleo como un instrumento de acceso a la tecnología y de penetración de los mercados de los países

industrializados, para la venta de sus productos industriales y no tradicionales. Este Objetivo sería aprobado en la Reunión XXXIV de la Conferencia, celebrada en Viena en junio de 1973, mediante la Resolución N° 155.

Cfr: 1979: 18-31.

### **III.-Estructura de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).**

Con la creación de la OPEP la misma estaría estructurada por los siguientes órganos básicos: La Conferencia, La Junta de Gobernadores, El Secretario y la Comisión Económica. Teniendo presente, por un lado, que para ser miembro de la OPEP, se requiere, primero, ser exportador neto de petróleo en cantidades substanciales, y segundo, tener intereses fundamentales similares al de los países miembros. Así mismo, formalmente se requiere la aprobación del 75 por ciento de sus afiliados, incluyendo el voto concurrente del los cinco miembros fundadores. Sin embargo, es de hacer notar que aquellos países que no cumplan a cabalidad con los requisitos antes mencionados, pero que tengan intereses similares al de los países miembros, pueden ser aceptados como miembros asociados. Y, por el otro, que el financiamiento de la OPEP, se logra por el reparto equitativo de todos sus gastos entre los distintos miembros. (Cfr: Urquidi, V y Troeller, R. 1977: 229-330).

#### **A.- La Conferencia:**

Es la autoridad suprema de la Organización, se reúne por los menos dos veces al año, y cuyos jefes son normalmente los Ministros de Hidrocarburos. Su función principal es formular la política general de la

Organización, así como determinar los medios apropiados para su aplicación. Sus reuniones requieren un quórum igual al 75 por ciento de los miembros, y todas sus decisiones, excepto las de índole procedimental, deben contar con la votación unánime de los países miembros de la OPEP. Entre éstas figuran, las más importantes, las resoluciones de las conferencias.

**PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LA CONFERENCIA:**

- ✓ Formular la política general de la Organización y determinar los medios apropiados para su aplicación;
- ✓ Decidir con respecto a cualquier solicitud de ingreso a la Organización;
- ✓ Confirmar el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobernadores;
- ✓ Instruir a la Junta de Gobernadores para que presente informes o formule recomendaciones sobre cualquier materia de interés para la Organización;
- ✓ Considerar los informes y recomendaciones sometidos por la Junta de Gobernadores sobre los Asuntos de la Organización o decidir con respecto a ellos;
- ✓ Convocar a los países miembros interesados, a reuniones consultivas para los propósitos y en los lugares que la Conferencia considere convenientes;
- ✓ Nombrar al Presidente de la Junta de Gobernadores;
- ✓ Nombrar al Secretario General;
- ✓ Nombrar al Secretario General Adjunto , y

- ✓ Todas las materias que no sea expresamente atribuidas a otros órganos de la Organización serán de la competencia de la Conferencia.

Cfr: Vallenilla, L. 1986: 250.(Ver Anexo)

### **B.- La Junta de Gobernadores:**

Es la encargada de dirigir y manejar los asuntos de la Organización, así como de implementar las decisiones de la Conferencia. Se reúne por lo menos dos veces al año y a ella asiste un representante de cada país miembro en calidad de Gobernador. Sus reuniones requieren un quórum igual al 66 por ciento de los miembros, y las decisiones son tomadas por mayoría simple.

#### **Principales atribuciones de la junta de gobernadores:**

- ✓ Dirigir la gestión de los Asuntos de la Organización y la aplicación de las decisiones de la Conferencia.
- ✓ Considerar el informe del Secretario General.
- ✓ Elaborar el presupuesto.
- ✓ Convocar a las reuniones extraordinarias y preparar la agenda de la Conferencia.

Cfr: Balestrini, C. 1994: 364. (Ver Anexo).

### **C.- El Secretariado:**

Tiene como misión organizar y administrar el trabajo de la OPEP bajo la dirección del Secretario General, quien es el representante legal de la Organización y organizará el trabajo de la institución. La Secretaria tiene su sede permanente en Viena, y está constituido por seis departamentos, a

saber: Económico, Legal, Administrativo, Técnico, de Información (este último incluye una Unidad de Estadísticas), y el Fondo de la OPEP.

### **Principales atribuciones de el secretariado**

- ✓ Organizar y administrar las labores de la Organización;
- ✓ Asegurarse de que las funciones y deberes asignados a los diferentes departamentos a su cargo sean llevado a cabo;
- ✓ Reparar informes para su sometimiento a cada reunión de la Junta de Gobernadores sobre las materias que considere factibles de consideración y decisión;
- ✓ Informar al Presidente y demás miembros de la Junta de Gobernadores de todas las actividades del Secretariado; así como los estudios emprendidos y el progreso en la aplicación de las resoluciones de la Conferencia, y;
- ✓ Asegurar el debido cumplimiento de las funciones que le sean asignadas al Secretariado por la Conferencia o por la Junta de Gobernadores.

Cfr: Zanoni, J. Op. Cit: 19. (Ver Anexo).

### **D.- La Comisión Económica:**

Es un órgano permanente y especializado que opera dentro del marco del Secretariado y cuyas funciones básicas son las de asistir a la Organización en la promoción de estabilidad en los precios internacionales, a niveles equitativos. La comisión consta de una Junta Integrada por un Representante Nacional por cada país, y el personal del Secretariado que sea adscrito a ella. Sus reuniones requieren de un quórum igual a la mayoría simple, y sus recomendaciones deben adoptarse de igual forma, sin

embargo, en ningún caso dicha mayoría debe ser inferior al 50 por ciento de todos los miembros.(Cfr: Herrera Navarro, R. 1971: 12-14). (Ver Anexo)

#### **E.- El fondo de la OPEP:**

Constituido en 1976, el Fondo de la OPEP es la institución de ayuda de los trece miembros de la OPEP que han firmado todos sus acuerdos fundacional y han contribuido a sus recursos. El Fondo comenzó sus operaciones en agosto de 1976, con unas contribuciones iniciales de aproximadamente \$800 millones. Las contribuciones posteriores, algunas de las cuales iban destinadas a transferencias para diversas agencias de ayuda internacional, han incrementado la cifra total de contribuciones hasta la fecha a un valor algo superior a \$1.6 billones.

Básicamente se confían al Fondo dos funciones : la de coordinador de las políticas y actividades conjuntas de los miembros de la OPEP en el sector de la ayuda exterior, y la de un donante de ayuda colectiva por derecho propio. En resumen, en su papel de coordinador, el Fondo, constituyen la voz a través de la cual los Estados de la OPEP han elegido manifestarse sobre diversos aspectos de sus políticas de ayuda exterior. En general, el fondo ha intentado desde su fundación, jugar un papel positivo en la ayuda a nuevas instituciones y en desarrollar políticas adecuadas para efectuar cambios en las relaciones económicas internacionales. El objetivo principal es lograr el establecimiento del "Nuevo Orden Económico Internacional", mediante un máximo de acción y un mínimo de retórica. La principal actividad operacional del Fondo Común consiste, otorgar a través de prestamos a países con dificultad económica, este tipo de ayuda prestada se ejecuta en forma de préstamos directos para proyectos. Todos los préstamos del Fondo

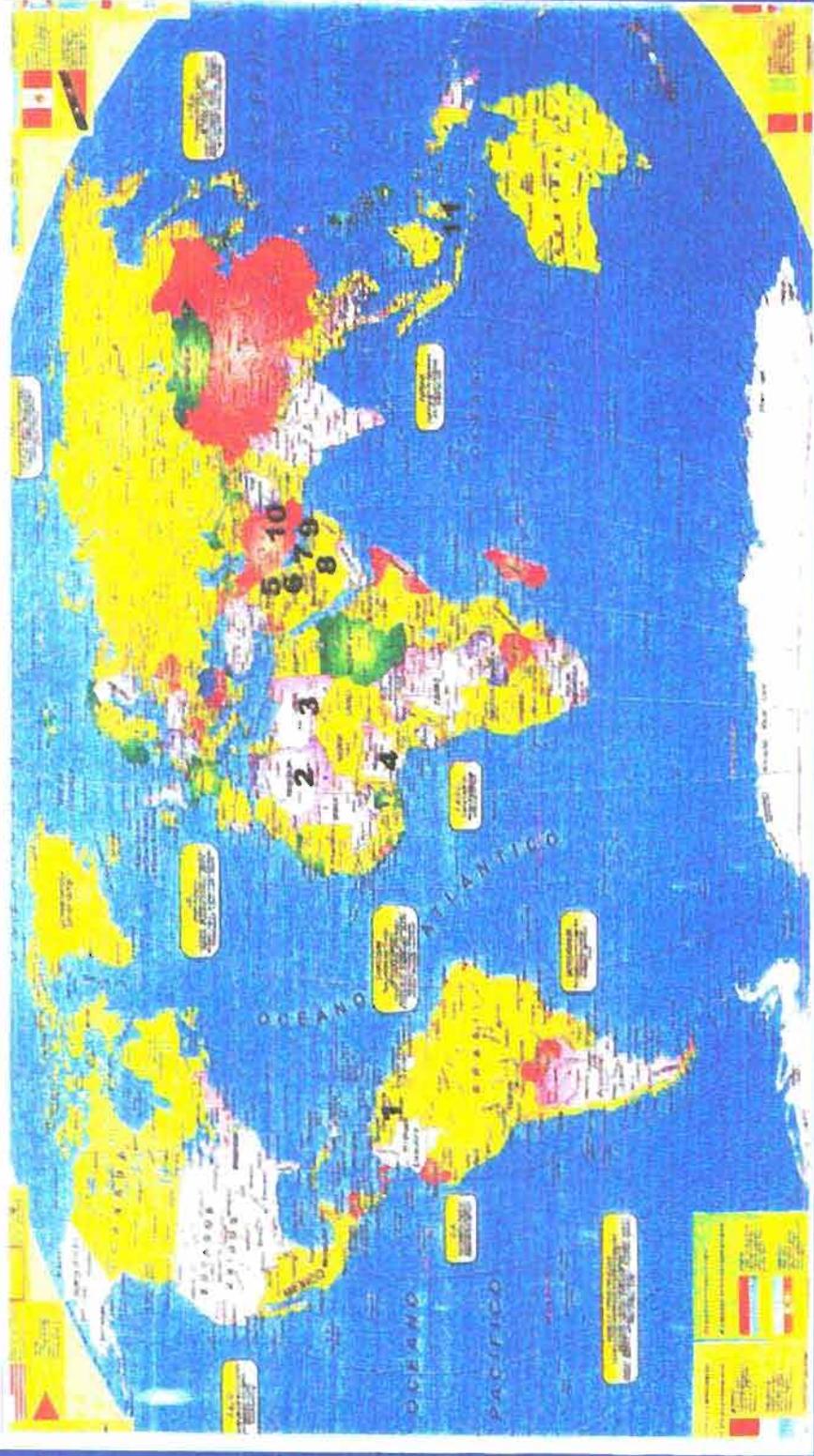
**ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO (OPEP):  
ORIGEN. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

---

tienen unos vencimientos largos, y salvo unos pocos, todos ellos, se han concedido sin intereses.

Cfr: <http://www.uninirte.edu.co>

# MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE PAISES EXPORTADORES DE PETRÓLEO



- (1) Venezuela.
- (2) Argelia.
- (3) Libia
- (4) Nigeria
- (5) Irak
- (6) Kuwait
- (7) Emiratos Árabes Unidos.
- (8) Arabia Saudita
- (9) Omán
- (10) Irán
- (11) Indonesia

**IV.- MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES  
DE PETRÓLEO (OPEP).**

**Venezuela**  
**(República Bolivariana de Venezuela)**

Capital: Caracas

Unidad Monetaria: Bolívar

Jefe de Estado: Presidente Hugo Rafael Chávez Frías

Población (habitantes): 21.640

Extensión territorial (km<sup>2</sup>): 912.050

Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): 25

Ingreso por habitante (US\$): 2.760

PIB per cápita (US\$): 3.020

Principales industrias: petróleo crudo y derivados, manufacturas básicas del metal.

Ministro de Petróleo: Alf Rodríguez Araque

Empresa Petrolera: PDVSA

PDVSA, la casa matriz, es responsable de las operaciones de un considerable número de empresas bajo la guía y supervisión del Ministerio de Energía y Minas.

**Indicadores petroleros**

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 18.543

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 13.737

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 66.329

Reservas probadas de gas natural (109 cms<sup>3</sup>): 4.065

Producción diaria de crudo (1000 bpd): 2.378,5

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 1.181

Producción de productos refinados (1000 bpd): 1.201,1

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 416,6

Exportación de crudo (1000 bpd): 1.819,0

**Arabia Saudita**

**(Reino de Arabia Saudita)**

Capital: Riyad; administrativa, Jiddah.

Unidad monetaria: Riyal.

Jefe de Estado: Rey Fahd Bin Abdul Aziz Al-Saud (junio de 1982)

Población (habitantes): 19.072.000

Extensión territorial (km<sup>2</sup>): 2.240.000

Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): 8,5

Ingreso por habitante (US\$): 7.240

PIB per cápita (US\$): 125.714

Principales industrias: petrolera, productos refinados, petroquímica, cemento, construcción y fertilizantes.

Ministro de Petróleo: Ali I. Naimi

Empresa petrolera: Saudi ARAMCO

**Indicadores petroleros**

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 50.183

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 42.502

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 261.450

Reservas probadas de gas natural (109 cms<sup>3</sup>): 5.545

Producción de crudo (1000 bpd): 8.023,4

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 1.670

Producción de productos refinados (1000 bpd): 1.449,9

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 751,2

Exportación de crudo (1000 bpd): 6.290,8

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 1.321,

Tabla 1:Venezuela /Arabia Saudita: (Fuente: <http://aseroil@aseroil.com>).

**Argelia**  
**(República Argelina Democrática y Popular)**

Capital: Argel.

Unidad monetaria: Dinar Argelino.

Jefe de Estado: Presidente Abdelaziz Bouteflika (abril de 1999)

Población (habitantes): 29.476.000

Extensión territorial (km<sup>2</sup>): 2.381.741

Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): 12,4

Ingreso por habitante (US\$): 1.650

PIB per cápita (US\$): 1.600

Principales industrias: además de la petrolera, destacan la minera, eléctrica y el procesamiento de alimentos.

Ministro de petróleo: Chakib Khelil

Empresa petrolera: Sonatrach

Indicadores petroleros

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 11.046

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 7.008

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 9.979

Reservas probadas de gas natural (10<sup>9</sup> cms<sup>3</sup>): 2.935

Producción diaria de crudo (1000 bpd): 752,5

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 462,2

Producción de productos refinados (1000 bpd): 440,7

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 172,7

Exportación de crudo (1000 bpd): 332,8

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 395,8

**Emiratos Arabes Unidos**  
**(Federación de Emiratos Arabes Unidos)**

Capital: Abu Dhabi.

Unidad monetaria: Dirham.

Jefe de Estado: Emir de Abu Dhabi, Zayid Bin Sultán Al-Nahayan (desde 1971)

Población (habitantes): 2.580.000

Extensión territorial (km<sup>2</sup>): 83.600

Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): 30,9

Ingreso por habitante (US\$): 21.430

PIB per cápita (US\$): 17.400

Principales industrias: petrolera, pesquera, petroquímica y materiales de construcción.

Ministro de petróleo: Obaid bin Saif Al-Nasseri

Indicadores petroleros

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 24.028

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 12.349

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 98.100

Reservas probadas de gas natural (10<sup>9</sup> cms<sup>3</sup>): 5.831

Producción diaria de crudo (1.000 bpd): 2.148

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 211

Producción de productos refinados (1000 bpd): 230,1

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 125,5

Exportación de crudo (1000 bpd): 1.925

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 269,1

Tabla 2: Argelia/Emiratos Árabes Unidos: (Fuente: <http://aseroil@aseroil.com>).

## **Indonesia**

**(República de Indonesia)**

Capital: Yakarta

Unidad monetaria: Rupiah.

Jefe de Estado: Presidente Abdurrahman Wahid (desde octubre de 1999)

Población (habitantes): 199.544.000

Extensión territorial (km<sup>2</sup>): 1.919.317

Densidad de población (hab/ km<sup>2</sup>): 104

Ingreso por habitante (US\$): 880

PIB per cápita (US\$): 980

Principales industrias: petrolera, gas natural, textil, minera, cemento, fertilizantes, alimentos y turismo.

Ministro de Petróleo: Susilio Bambang Yudhoyono

Empresa petrolera: Pertamina

### Indicadores petroleros

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 45.417

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 6.441

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 5.167

Reservas probadas de gas natural (109 cms<sup>3</sup>): 3.520

Producción diaria de crudo (1000 bpd): 1.328,4

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 895,3

Producción de productos refinados (1000 bpd): 795,6

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 778,4

Exportación de crudo (1000 bpd): 743,9

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 294,1

## **Irán**

**(República Islámica de Irán)**

Capital: Teherán.

Unidad monetaria: Rial.

Jefe de Estado: Presidente Seyyed Mohammad Jatami (julio de 1999)

Población (habitantes): 62.304.000

Extensión territorial (km<sup>2</sup>): 1.648.000

Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): 37,9

Ingreso por habitante (US\$): 2.680

PIB per cápita (US\$): 1.033

Ministro de Petróleo: Bijan Namdar Zangeneh

### Indicadores petroleros

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 18.346

Ingreso por exportaciones petroleras (Millones US\$): 14.944

Reservas probadas de crudo (Millones de barriles): 93.700

Reservas probadas de gas natural (109 cms<sup>3</sup>): 19.350

Producción diaria de crudo (1000 bpd): 3.595

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 1092

Producción de productos refinados (1000 bpd): 920,2

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 945

Exportación de crudo (1000 bpd): 2.621

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 110

Tabla 3:Indonesia/Irán: (Fuente: [htt/aseroil@aseroil.com](http://aseroil@aseroil.com)).

**IRAK**

Capital: Bagdad.

Unidad monetaria: Dinar Iraquí.

Jefe de Estado: Presidente Sadamm Hussein (junio de 1999)

Población (habitantes): 22.219.000

Extensión territorial (km<sup>2</sup>): 435.052

Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): 51,1

Ingreso por habitante (US\$): 1.250

PIB per cápita (US\$): 1.036

Principales industrias: petróleo crudo y productos derivados, actualmente, bajo la regulación de las Naciones Unidas.

Ministro de Petróleo: Amer Mohammed Rasheed

Empresa petrolera: Iraqui National Oil Co (INOC)

Indicadores petroleros

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 567

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 461

Balances de cuentas corrientes (millones US\$): -350

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 100.000

Reservas probadas de gas natural (109 cms<sup>3</sup>): 3.360

Producción diaria de crudo (1000 bpd): 736,9

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 603,0

Producción de productos refinados (1000 bpd): 431,6

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 612,9

Exportación de crudo (1000 bpd): 63,5

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 19,1

**KUWAIT**

Capital: Kuwait

Unidad monetaria: Dinar Kuwaití.

Jefe de Estado: Emir Jabir Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah (desde 1978)

Población (habitantes): 1.991.115

Extensión territorial (km<sup>2</sup>): 17.818

Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): 101,5

Ingreso por habitante (US\$): 19.040

PIB per cápita (US\$): 17.390

Principales industrias: petróleo, petroquímica, desalinización, procesamiento de alimentos y producción de materiales de construcción.

Ministro de Petróleo: Sheikh Saud Nasser Al- Sabah

Empresa petrolera: Kuwait Petroleum Corp (KPC)

Indicadores petroleros

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 13.036

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 12.217

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 96.500

Reservas probadas de gas natural (109 cms<sup>3</sup>): 1.494

Producción diaria de crudo (1000 bpd): 2.006,6

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 820,0

Producción de productos refinados (1000 bpd): 821,7

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 117,6

Exportación de crudo (1000 bpd): 1.186,4

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 794,2

Tabla 4: Irak/Kuwait: (Fuente: [htt/aseroil@aseroil.com](http://aseroil@aseroil.com)).

**Libia**  
**Al-Jamahiriyah Arabiyah Libiyah Popular Socialistah,**

Capital: Trípoli.

Unidad monetaria: Dinar Libio..

Jefe de Estado: Coronel Muammar Khaddafi (desde septiembre de 1999)

Población (habitantes): 5.110.000

Extensión territorial (km2): 1.760.000

Densidad de población (hab/km2): 2.900

PIB per cápita (US\$): 3.957

Principales industrias: petrolero, procesamiento de alimentos, textil, y cemento.

Ministro de Petróleo: Abdalla Salem El Badri

Empresa petrolera: Lybian National Oil Co.

Indicadores petroleros

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 7.960

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 7.763

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 29.500

Reservas probadas de gas natural (109 cms3): 1.313

Producción diaria de crudo (1000 bpd): 1.399

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 342

Producción de productos refinados (1000 bpd): 274

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 174

Exportación de crudo (1000 bpd): 1.103

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 122

**Nigeria**  
**(Republica Federal de Nigeria)**

Capital: Abuja.

Unidad monetaria: Naira.

Jefe de Estado: General Olusegun Obasanjo (desde mayo de 1999)

Población (habitantes): 125.250.000

Extensión territorial (km2): 923.728

Densidad de población (hab/ km2): 112

Ingreso por habitante (US\$): 280

PIB per cápita (US\$): 260

Principales industrias: petróleo, carbón, aceite de palma, algodón, madera, cemento y fertilizantes, entre otros.

Ministro de Petróleo: Mohammed Barkindo

Empresa Petrolera: Nigerian National Petroleum Corporation (NNPC)

Indicadores petroleros

Ingreso por exportaciones (millones US\$): 12.087

Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 11.724

Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 20.828

Reservas probadas de gas natural (109 cms3): 3.474

Producción diaria de crudo (millones bpd): 1.842,6

Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 400,5

Producción de productos refinados (1000 bpd): 125

Consumo de productos refinados (1000 bpd): 186,1

Exportación de crudo (1000 bpd): 1.665

Exportación de productos refinados (1000 bpd): 20.0

Tabla 5: Libia/Nigeria: (Fuente: <http://aseroil@aseroil.com>).

Capital: Doha.  
Unidad monetaria: Riyal de Qatar.  
Jefe de Estado: Emir Hamad Bin Khalifa Al-Thani (desde junio de 1995)  
Población (habitantes): 723.542  
Extensión territorial (km2): 11.427  
Densidad de población (hab/ km2): 55.5  
Ingreso por habitante (US\$): 12.025  
PIB per cápita (US\$): -  
Principales industrias: Petróleo, gas natural y petroquímica.  
Ministro de Petróleo: Abdullah bin Hamad Al-Attiyah  
Empresa Petrolera: Qatar General Petroleum Corp (QGPC)  
Indicadores petroleros  
Ingreso por exportaciones (millones US\$): 3.610  
Ingreso por exportaciones petroleras (millones US\$): 2.987  
Balances de cuentas corrientes (millones US\$): -535  
Reservas probadas de crudo (millones de barriles): 3.500  
Reservas probadas de gas natural (109 cms3): 7.070  
Producción diaria de crudo (1000 bpd): 389,8  
Capacidad de refinamiento (1000 bpd): 63  
Producción de productos refinados (1000 bpd): 54,6  
Consumo de productos refinados (1000 bpd): 17,2  
Exportación de crudo (1000 bpd): 333  
Exportación de productos refinados (1000 bpd): 98

Tabla 6: Qatar. (Fuente: <http://aseroil.com>).